

DOCUMENTO ESTANDAR DE ADQUISICIONES

Documentos de Precalificación para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos

Agence Française de Développement



OCTUBRE 2019



Unión Europea

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS****INAPA**Programa “**Aumento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento**”.**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES****Invitación para Precalificación**Nombre del País: **República Dominicana**Nombre del Proyecto: **Aumento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento de INAPA**Número del Llamado a Licitación: LPI-B-001-2024/INAPA-AFD-UE *Suministro e instalación de Válvulas Reguladoras de Altura, Presión y Macromedidores en el sistema ALINO, Capacitación y Obras conexas*Fecha: *26 de febrero de 2024*

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) (En adelante el Comprador) ha recibido de la Unión Europea (La UE) un financiamiento gestionado por la Agencia Francesa de Desarrollo (la “AFD”) para ejecutar parcialmente el costo del Programa “**Aumento de la eficiencia de la gestión del sector del agua y saneamiento**”, y se propone utilizar parte de los fondos de estos financiamientos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato: *Suministro e instalación de Válvulas Reguladoras de Altura, Presión y Macromedidores en el sistema ALINO, Capacitación y Obras conexas*. El Contratante se propone precalificar Proveedores para la adquisición de *Válvulas Reguladoras de Altura, Presión y Macromedidores, instalación, capacitación y obras conexas*, para el sistema de Acueducto de la Línea Noroeste, República Dominicana. Los interesados deberán evidenciar experiencias en trabajos similares¹ por al menos en los últimos diez (10) años, y capacidad financiera; además, acreditar experiencia en capacitación de operación y mantenimiento de sistemas de acueductos y contar con el equipo profesional y de trabajo necesario para desarrollar estos servicios. Mayores detalles se proporcionarán en los Documentos de Licitación.

Se espera que, el llamado a licitación se emitirá en el mes de mayo de 2024.

Los Solicitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional e inspeccionar los documentos de precalificación en:

<https://www.inapa.gob.do/index.php/proyectos/category/61-aumento-de-la-eficiencia-en-la-gestion-de-agua-y-saneamiento-no-fed-2015-366-404>

o en el INAPA, específicamente en la Dirección Programas y Proyectos Especiales, ubicada en el 2do Piso de la Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, Santo Domingo, República Dominicana, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, a partir del día veintiocho (28) de febrero del 2024

¹ Contratos de rehabilitaciones de sistemas de agua potable con recuperación de elementos del sistema- válvulas, piezas, tuberías, construcciones de cámaras y/o ejecución de sectorización o medición de caudales.

Los Solicitantes interesados podrán solicitar un juego completo de documentos de precalificación en el idioma español, solicitándolo por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario, o vía correo electrónico. El documento será enviado vía correo electrónico.

Las Solicitudes de precalificación deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario a más tardar el día veintiuno (21) de marzo del 2024, hora límite 2:00 pm; en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para LPI-B-001-2024/INAPA-AFD-UE: Suministro e instalación de Válvulas Reguladoras de Altura, Presión y Macromedidores en el sistema ALINO, Capacitación y Obras conexas

Dirección: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

Ing. Nicolás Grullón V.

Director de Programas y Proyectos Especiales

Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo, República Dominicana,
Apartado 1503,

Teléfono: 1-809-567-1241 hasta el 49, Ext. 11286 y 11287

inapa.dppe@inapa.gob.do



Unión Europea



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

INAPA

Programa "Aumento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento".

Documentos de Precalificación para la Adquisición de:

***Suministro e instalación de Válvulas Regulatoras de
Altura, Presión y Macromedidores en el sistema ALINO,
Capacitación y Obras conexas***

Emitido el: 15 DE ENERO DE 2024

Invitación para Precalificación

ACI No.: LPI-B-001-2024/INAPA-AFD-UE

Contratante: *INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS*

País: *República Dominicana*

Tabla de Contenido

PARTE I – Procedimientos de Precalificación	3
Sección I - Instrucciones a los Solicitantes (IAS).....	4
Sección II – Datos de la Precalificación (DDP)	13
Sección III – Criterios de Evaluación y Precalificación	15
Sección IV - Formularios de Solicitud	28
Sección V – Criterios de Elegibilidad	53
Sección VI – Normas de la AFD – Prácticas Fraudulentas y Corruptas – Responsabilidad Ambiental y Social.....	55
PARTE II – Requisitos de los Bienes y servicios conexos	57
Sección VII – Alcance	58

PARTE I – Procedimientos de Precalificación

Sección I - Instrucciones a los Solicitantes (IAS)

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales	5
1 Alcance de la Solicitud	5
2 Fuente de Fondos	5
3 Prácticas corruptas y fraudulentas.....	5
4 Solicitantes Elegibles	5
5 Materiales, Equipos y Servicios Elegibles	6
B. Contenido de los Documentos de Precalificación	7
6 Secciones de los Documentos de Precalificación	7
7 Aclaraciones de los Documentos de Precalificación	7
8 Enmiendas a los Documentos de Precalificación	8
C. Preparación de las Solicitudes	8
9 Costo de las Solicitudes	8
10 Idioma de la Solicitud	8
11 Documentos que conforman la Solicitud	8
12 Formulario de Presentación de la Solicitud	8
13 Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante.....	8
14 Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante	9
15 Firma de la Solicitud y número de copias	9
D. Presentación de las Solicitudes	9
16 Sellado e Identificación de las Solicitudes	9
17 Fecha límite para la presentación de las Solicitudes.....	9
18 Solicitudes tardías.....	10
19 Apertura de las Solicitudes	10
E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes	10
20 Confidencialidad.....	10
21 Aclaraciones de las Solicitudes.....	10
22 Cumplimiento de las Solicitudes	10
23 Preferencia nacional	10
24 Subcontratistas	11
F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes	11
25 Evaluación de las Solicitudes.....	11
26 Derecho del Contratante de rechazar todas las Solicitudes.....	11
27 Precalificación de los Solicitantes.....	11
28 Notificación de Precalificación	12
29 Invitación a presentar Ofertas	12
30 Cambios en las calificaciones de los Solicitantes.....	12

A. Disposiciones Generales

- 1 Alcance de la Solicitud**

1.1 En relación con la Invitación para Precalificación indicada en la Sección II - Datos de Precalificación (DDP), El Contratante que se define en los Datos de la Precalificación (**DDP**), emite estos Documento de Precalificación ("Documentos de Precalificación") a los Solicitantes ("Solicitantes") interesados en presentar Ofertas para ejecutar las Obras descritas en la Sección VII - Alcance de las Obras. En el caso que las Obras deben licitarse como contratos individuales (por ejemplo, lotes y paquetes), estos serán indicados en los DDP. El número de la Adquisición Competitiva Internacional (ACI) correspondiente a esta precalificación está indicado en los **DDP**.
- 2 Fuente de Fondos**

2.1 El Contratante nombrado en los **DDP** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado "los fondos") de la *Agence Française de Développement* (en adelante denominado la "**AFD**") para financiar el proyecto indicado en los **DDP**. El Contratante se propone destinar una parte de los fondos para cubrir los pagos elegibles en virtud del o de los contratos que resulten de la licitación para la cual se lleva a cabo esta precalificación.
- 3 Prácticas corruptas y fraudulentas**

3.1 La AFD exige cumplimiento de su política con respecto a las prácticas corruptas y fraudulentas que se indican en la Sección VI - Normas de la AFD – Prácticas Fraudulentas y Corruptas – Responsabilidad Ambiental y Social.

3.2 Conforme a esta política, los Solicitantes permitirán y se asegurarán de que sus subcontratistas y subconsultores permitan a la AFD a examinar las cuentas, archivos y cualquier otro documento, relativos a la presentación de la Solicitud, la Oferta (en caso de precalificación) y a la ejecución del Contrato (en caso de adjudicación) y someterlos a una auditoría por auditores designados por la AFD.
- 4 Solicitantes Elegibles**

4.1 Un Solicitante podrá ser una empresa que es una entidad privada o una entidad estatal - con sujeción a la Subcláusula 4.3 de las IAS - o cualquier combinación de las mismas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de suscribir un convenio tal respaldado por una carta de intenciones. En caso de que sea una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución del Contrato de conformidad con los términos del mismo. La APCA deberá nombrar un representante, el cual deberá estar autorizado a adelantar todas las operaciones para y en nombre de todos y cualquiera de los miembros de la APCA durante el proceso de precalificación, adquisición (en caso de que esta presenta una Oferta), y durante la ejecución del Contrato (en caso de que ésta obtenga la adjudicación del Contrato). Salvo especificación en los DDP, no existe limitación alguna sobre el número de miembros de una APCA.

4.2 Una empresa podrá presentar una solicitud para el mismo proceso de precalificación, ya sea individualmente, y como miembro de una APCA, o como subcontratista. En el caso de ser precalificada, una empresa no podrá presentar una Oferta para el mismo contrato

como empresa individual y como miembro de una APCA. Sin embargo, una empresa podrá participar en más de una Oferta, pero solamente en calidad de subcontratista. Se rechazarán las Ofertas presentadas en la violación de este procedimiento.

- 4.3 Los criterios de elegibilidad de la AFD para precalificar se describen en la Sección V - Criterios de Elegibilidad.
- 4.4 Un Solicitante no podrá tener conflictos de interés. Los Solicitantes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que un Solicitante tiene conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si:
- a) Controla directa o indirectamente, está controlado por otro Solicitante, está bajo el control común con otro Solicitante; o
 - b) Recibe de otro Solicitante o adjudica a otro Solicitante directa o indirectamente subvenciones; o
 - c) Tiene el mismo representante legal que otro Solicitante; o
 - d) Tiene una relación mutua, directa o a través de terceros en común, que le permite influir sobre la Solicitud de otro Solicitante, o influir sobre las decisiones del Contratante con respecto a este proceso de Precalificación; o
 - e) Cualquiera de sus afiliadas ha participado como consultor en la preparación del diseño o las especificaciones técnicas de las Obras sujeto de la precalificación; o
 - f) Cualquiera de sus afiliadas haya sido contratada (o haya sido propuesta ser contratada) por el Contratante en calidad de Ingeniero para la ejecución del Contrato; o
 - g) Tiene una estrecha relación familiar o comercial con personal profesional del Contratante (o de la AFD que pone en práctica el proyecto, o de un destinatario de una parte del préstamo) que: (i) está directa o indirectamente relacionado con la preparación de las especificaciones del Contrato o los documentos de licitación, y/o el proceso de evaluación de Ofertas de dicho Contrato; o (ii) participaría en la puesta en práctica o supervisión de dicho Contrato a no ser que el conflicto derivado de dicha relación se hubiera resuelto de manera aceptable para la AFD a lo largo del proceso de contratación y de ejecución del Contrato.
- 4.5 Un Solicitante no deberá estar suspendido por el Contratante para presentar Ofertas como resultado de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- 4.6 Un Solicitante aportará pruebas de elegibilidad que resulten satisfactorias para el Contratante cuando este lo solicite de manera razonable.
- 5 Materiales, Equipos y Servicios Elegibles**
- 5.1 Todos los materiales, equipos y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por la AFD podrán tener su origen en cualquier país sujeto a las restricciones especificadas en la Sección V - Criterios de

Elegibilidad, y todos los gastos bajo el Contrato no contravendrán dichas restricciones.

B. Contenido de los Documentos de Precalificación

- 6 Secciones de los Documentos de Precalificación**
- 6.1 Estos Documentos de Precalificación constan de las partes 1 y 2, que comprenden todas las secciones que se indican a continuación, y que deberán leerse conjuntamente con cualquier adenda que se emita, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS.
- PARTE I: Procedimientos de Precalificación**
- Sección I - Instrucciones a los Solicitantes (IAS)
 - Sección II – Datos de la Precalificación (DDP)
 - Sección III – Criterios de Evaluación y Precalificación
 - Sección IV - Formularios de Solicitud
 - Sección V - Criterios de Elegibilidad
 - Sección VI - Normas de la AFD – Prácticas Fraudulentas y Corruptas – Responsabilidad Ambiental y Social
- PARTE II: Requisitos de los Bienes y servicios conexos**
- Sección VII – Alcance de los Bienes y servicios conexos
- 6.2 El Contratante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Precalificación, las respuestas a las solicitudes de aclaración o su(s) adenda(s), de conformidad con la Cláusula 8 de las IAS, de no haber sido obtenidos directamente del Contratante. En caso de cualquier discrepancia, prevalecerán los documentos emitidos directamente por el Contratante.
- 6.3 Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios, y términos de los Documentos de Precalificación y de proporcionar junto con su Solicitud toda la información o documentación solicitada en los Documentos de Precalificación.
- 7 Aclaraciones de los Documentos de Precalificación**
- 7.1 Todo Solicitante potencial que requiera alguna clarificación sobre los Documentos de Precalificación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra en los **DDP**. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Contratante por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las solicitudes. El Contratante enviará copia de su respuesta, incluyendo una descripción de las consultas realizadas sin identificar su fuente, a todos los Solicitantes que hubiesen adquirido los Documentos de Precalificación directamente del Contratante. Si los **DDP** así lo prevén, el Contratante también publicará su respuesta en la página Web que se menciona en los **DDP**. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considera necesario enmendar los Documentos de Precalificación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 17.2 de las IAS.

- 8 Enmiendas a los Documentos de Precalificación**
- 8.1 El Contratante podrá enmendar los Documentos de Precalificación mediante la emisión de una adenda, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Solicitudes.
- 8.2 Cualquier adenda emitida formará parte integral de los Documentos de Precalificación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los Documentos de Precalificación directamente del Contratante. El Contratante publicará inmediatamente la enmienda en la página Web que se menciona en las **DDP**.
- 8.3 De conformidad con la Subcláusula 17.2 de las IAS, el Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de las Solicitudes a fin de dar a los posibles Solicitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Solicitudes.

C. Preparación de las Solicitudes

- 9 Costo de las Solicitudes**
- 9.1 El Solicitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Solicitud. El Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de precalificación.
- 10 Idioma de la Solicitud**
- 10.1 La Solicitud, así como toda la correspondencia y documentos relacionados con la precalificación intercambiados entre el Solicitante y el Contratante deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDP**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Solicitud, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los **DDP**. Para efectos de interpretación de la Solicitud, dicha traducción prevalecerá.
- 11 Documentos que conforman la Solicitud**
- 11.1 La Solicitud estará compuesta por los siguientes documentos:
- a) Formulario de Presentación de la Solicitud, la Declaración de Integridad debidamente firmadas, de conformidad con las Subcláusulas 12 y 13 de las IAS y los Formularios completados de la Sección IV, Formularios de la Solicitud;
 - b) Evidencia documentada que establezca la elegibilidad del Solicitante de conformidad con la Subcláusula 13 de las IAS;
 - c) Evidencia documentada que establezca las calificaciones del Solicitante de conformidad con la Cláusula 14 de las IAS; y
 - d) Cualquier otro documento requerido en los **DDP**.
- 12 Formulario de Presentación de la Solicitud**
- 12.1 El Solicitante preparará el Formulario de Presentación de la Solicitud utilizando el formulario suministrado en la Sección IV - Formularios de la Solicitud. Este formulario deberá ser debidamente perfeccionado sin alterar el formato.
- 13 Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante**
- 13.1 El Solicitante deberá completar y firmar la Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Ambiental y Social incluida en la Sección IV - Formularios de la Solicitud, sin modificar su formato, y suministrar la documentación de soporte, como se especifica en los

Formularios ELE-1.1 y 1.2, con el fin de establecer su elegibilidad de conformidad con la Cláusula 4 de las IAS.

- 14 Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante**
- 14.1 El Solicitante deberá proporcionar la información solicitada en los Formularios correspondientes incluidos en la Sección IV - Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer sus calificaciones para ejecutar el Contrato (los contratos) de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación.
- 15 Firma de la Solicitud y número de copias**
- 15.1 El Solicitante preparará un original de los documentos que conforman la Solicitud según se describe en la Cláusula 11 de las IAS y lo marcará claramente como "ORIGINAL". El original de la Solicitud deberá estar mecanografiado o escrito con tinta indeleble y deberá estar firmado por aquella persona que estuviese debidamente autorizada para firmar en nombre del Solicitante. En el caso de que el Solicitante sea una APCA, la Solicitud estará firmada por un representante autorizado de la misma en nombre de esta, y de tal manera que resulte legalmente vinculante para todos los miembros, según demuestre un poder notarial firmado por sus representantes legalmente autorizados. Si el APCA no ha sido legalmente constituida y se presentó una carta de intención de constituir una APCA, la Solicitud deberá estar firmada por cada miembro de la APCA propuesta.
- 15.2 El Solicitante deberá presentar el número de copias de la Solicitud que se indica en los **DDP** y marcarlas claramente como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el original prevalecerá.

D. Presentación de las Solicitudes

- 16 Sellado e Identificación de las Solicitudes**
- 16.1 El Solicitante deberá poner el original y las copias de su Solicitud en un sobre que deberá sellarse y que deberá:
- Llevar el nombre y dirección del Solicitante;
 - Estar dirigido al Contratante de conformidad con la Subcláusula 17.1 de las IAS; y
 - Llevar la identificación específica para este proceso de precalificación que se indica en la Subcláusula 1.1 de los **DDP**.
- 16.2 El Contratante no se responsabilizará por no procesar las Solicitudes cuyos sobres no estén identificados en la forma requerida en la Subcláusula 16.1 mencionada anteriormente.
- 17 Fecha límite para la presentación de las Solicitudes**
- 17.1 Los Solicitantes siempre podrán enviar sus Solicitudes por correo o entregarlas personalmente. El Contratante deberá recibir las Solicitudes en la dirección y a más tardar en la fecha y hora límite indicadas en los **DDP**. Los Solicitantes podrán presentar sus Solicitudes electrónicamente cuando así se indique en los **DDP**, de conformidad con las instrucciones para la presentación electrónica de Solicitudes que se especifiquen en los **DDP**
- 17.2 El Contratante podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Solicitudes mediante una enmienda a los Documentos de Precalificación, de conformidad con la Cláusula 8 de

las IAS. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Solicitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Solicitudes quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada

- 18 Solicitudes tardías** 18.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar solicitudes recibidas después de la fecha límite de presentación de solicitudes, a menos que se especifique lo contrario en los **DDP**.
- 19 Apertura de las Solicitudes** 19.1 El Contratante abrirá todas las Solicitudes en la fecha, hora y lugar especificados en los **DDP**. Las Solicitudes recibidas después de la fecha límite de presentación de solicitudes serán objeto del tratamiento indicado en la Subcláusula 18.1 de las IAS. Los procedimientos para la apertura de las Solicitudes electrónicas, si fueron permitidas de conformidad con la Subcláusula 17.1 de las IAS, están detallados en los **DDP**. El Contratante preparará un registro del acto de apertura de las Solicitudes en el cual incluirá como mínimo, el nombre de los Solicitante. Una copia de dicho registro será distribuida a todos los Solicitantes.

E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes

- 20 Confidencialidad** 20.1 No se divulgará a los Solicitantes ni a otra persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de precalificación, información alguna relacionada con las Solicitudes, su evaluación o resultados, hasta que no se haya notificado a los Solicitantes precalificados, de conformidad con la Cláusula 28 de las IAS.
- 20.2 Cualquier Solicitante que desee comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de precalificación (salvo según se indica en el artículo 20.1 anterior) durante el período comprendido entre la fecha límite para la presentación de las Solicitudes y la notificación de los resultados de la precalificación, de conformidad con la Cláusula 28 de las IAS, deberá hacerlo únicamente por escrito.
- 21 Aclaraciones de las Solicitudes** 21.1 A discreción del Contratante y con el fin de asistir en la evaluación de las Solicitudes, el Contratante podrá requerir aclaraciones (incluyendo documentos que faltan) a cualquier Solicitante sobre su Solicitud, las cuales deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable establecido por éste. Todas las Solicitudes de aclaraciones y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito
- 21.2 Si un Solicitante no proporciona las aclaraciones y/o documentos solicitados dentro del plazo establecido por el Contratante en la petición de aclaración, su Solicitud será evaluada sobre la base de la información y documentos disponibles al momento de evaluarla.
- 22 Cumplimiento de las Solicitudes** 22.1 El Contratante podrá rechazar cualquier Solicitud que no cumpla con los requisitos de los Documentos de Precalificación.
- 23 Preferencia nacional** 23.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDP**, no se aplicará un margen de preferencia para los oferentes nacionales en el proceso de licitación resultante de esta precalificación.

- 24 Subcontratistas**
- 24.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDP**, el Contratante no contratará la ejecución de ciertas partes específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados anticipadamente por el Contratante (subcontratistas designados).
- 24.2 Un "subcontratista especializado" es un subcontratista contratado para realizar un trabajo especializado, como defina el Contratante en la Sección III-4.2 Experiencia. Si el Contratante no especifica ningún trabajo especializado como tal, no se tendrá en cuenta la experiencia de los subcontratistas en el momento de evaluar las Solicitudes.
- 24.3 El Contratante puede permitir la subcontratación de algunos trabajos especializados, tal como se indica en la Sección III-4.2 Experiencia. El Contratante podrá hacerlo por su propia iniciativa o a petición de los Solicitantes durante el proceso de precalificación (si se justifica). Cuando el Contratante permita subcontratar, se tendrá en cuenta la experiencia del subcontratista especializado para la evaluación. En la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, se describen los criterios de calificación para subcontratistas.

F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes

- 25 Evaluación de las Solicitudes**
- 25.1 El Contratante utilizará únicamente los factores, métodos, criterios y requisitos estipulados en la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, para evaluar las calificaciones de los Solicitantes. No se permitirá utilizar otros métodos, criterios o requisitos. El Contratante se reserva el derecho de dispensar desviaciones menores en el cumplimiento de los criterios de calificación si estas desviaciones no afectan sustancialmente la capacidad técnica y recursos financieros del Solicitante para ejecutar el Contrato.
- 25.2 En la evaluación de un Solicitante, se considerarán únicamente sus calificaciones. En particular, no se considerarán las calificaciones de la empresa matriz u otra empresa afiliada que no sea miembro de la APCA como Solicitante, de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAS.
- 25.3 En el caso de contratos múltiples los Solicitantes deberán indicar en sus Solicitudes los contratos individuales en los que están interesados. El Contratante precalificará a cada Solicitante para el número máximo de contratos y tipos de contratos para los que el Solicitante haya indicado su interés y con los que cumple los requisitos agregados correspondientes, según se especifica en la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación.
- 26 Derecho del Contratante de rechazar todas las Solicitudes**
- 26.1 El Contratante se reserva el derecho de anular el proceso de precalificación y rechazar todas las Solicitudes en cualquier momento, sin que incurra en ninguna obligación con los Solicitantes.
- 27 Precalificación de los Solicitantes**
- 27.1 Todos los Solicitantes que han alcanzado o sobrepasado los requerimientos mínimos estipulados, serán precalificados por el Contratante.

- 27.2 Un Solicitante puede ser "precalificado condicionalmente", es decir, sujeto a la presentación o la corrección de ciertos documentos o deficiencias especificados que no afectan substancialmente la capacidad del Solicitante para cumplir con el contrato propuesto, a la satisfacción del Contratante.
- 27.3 Los Solicitantes precalificados condicionalmente serán informados de ello junto con la declaración de la condición(es) que deben cumplir a satisfacción del Contratante antes o en el momento de presentar sus Ofertas.
- 28 Notificación de
Precalificación**
- 28.1 Una vez que el Contratante haya terminado la evaluación de las Solicitudes, notificará por escrito a todos los Solicitantes los nombres de los Solicitantes que han sido precalificados o precalificados condicionalmente. Además, los Solicitantes que hayan sido descalificados serán informados por separado.
- 28.2 Los Solicitantes que no hayan sido precalificados pueden solicitar por escrito al Contratante las razones por las cuales fueron descalificados.
- 29 Invitación a
presentar Ofertas**
- 29.1 Inmediatamente después de la notificación de los resultados de la precalificación, el Contratante invitará a todos los Solicitantes precalificados o precalificados condicionalmente a presentar Ofertas.
- 29.2 Se podrá requerir a los Solicitantes que presenten una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta aceptable al Contratante, en la forma y cantidad estipulada en los Documentos de Licitación, y al Solicitante adjudicatario se le requerirá que presente una Garantía de Cumplimiento del Contrato de acuerdo a lo especificado en los Documentos de Licitación.
- 30 Cambios en las
calificaciones de
los Solicitantes**
- 30.1 Un Solicitante que ha sido precalificado de conformidad con la Cláusula 27 de las IAS es invitado a presentar Ofertas (incluyendo, en el caso de una APCA, cualquier cambio en la estructura o formación de cualquier miembro de esta), deberá comunicar por escrito al Contratante cualquier cambio en su estructura o formación. El cambio estará sujeto a la aprobación escrita del Contratante y este podrá negarla si (i) como consecuencia del cambio el Solicitante ya no cumple substancialmente con los criterios de precalificación establecidos en la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, o (ii) si, en la opinión del Contratante, como consecuencia del cambio, la competencia se redujese substancialmente. Todo cambio de este tipo debe presentarse al Contratante a más tardar catorce (14) días después de la fecha de la Invitación para Precalificación.

Sección II – Datos de la Precalificación (DDP)

A. General	
IAS 1.1	El Contratante es: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) <i>Dirección de Programas y Proyectos Especiales</i>
IAS 1.1	Lista de contratos, incluida la ACI: Contrato único: Suministro e instalación de Válvulas Reguladoras de Altura, Presión y Macromedidores en el sistema ALINO, Capacitación y obras conexas.
IAS 1.1	Nombre y número de la ACI: LPI-B-001/2024/INAPA-AFD-UE
IAS 2.1	Nombre del Proyecto: Aumento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento
IAS 4.1	Número máximo de miembros de la APCA: <u>Dos (2)</u> ; Son mancomunada y solidariamente responsables.
B. Contenido del Documento de Precalificación	
IAS 7.1	La dirección del Contratante para obtener aclaraciones, es: A: Ing. Nicolás Grullón V. Director de Programas y Proyectos Especiales Unidad Ejecutora de Proyecto Dirección: <i>Calle Guarocuya #419, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, 2do Piso. Apartado 1503</i> Ciudad: <i>Santo Domingo, Distrito Nacional</i> Código postal: <i>10142</i> País: <i>República Dominicana.</i> Teléfono: 1-809-567-1241 hasta el 45; Extensión 11286 y 11287 Dirección de correo electrónico: inapa.dppe@inapa.gob.do
IAS 7.1 & 8.2	Página web: https://www.inapa.gob.do/index.php/proyectos/category/61-aumento-de-la-eficiencia-en-la-gestion-de-agua-y-saneamiento-no-fed-2015-366-404
C. Preparación de las Solicitudes	
IAS 10.1	El idioma en que debe estar escrita la Solicitud, así como toda la correspondencia es el español. El idioma para la traducción de los documentos de soporte y el material impreso es el español.
IAS 11.1(d)	El Solicitante debe enviar con su Solicitud los siguientes documentos adicionales: - Acta Constitutiva de la Empresa y sus modificaciones - Estados Financieros Auditados de los últimos TRES (3) ejercicios económicos - La relación de los ingresos en US\$ ¹ por contratos ejecutados (facturación por contrato). - CV profesionales de los proveedores con las calificaciones indicadas

¹ La tasa de cambio en vigor el último día del año natural respectivo. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2538-mercado-cambiaro> (Otras monedas convertibles)

	-Carta compromiso de disponibilidad de equipos para realizar los trabajos que se describen.
IAS 15.2	Además del original, el número de copias que se deberán presentar con la Solicitud es: (Una Copia y pendrive (USB))
D. Presentación de las Solicitudes	
IAS 17.1	<p>La fecha límite para la presentación de las Solicitudes es:</p> <p>Fecha: <u>21 de marzo del 2024</u></p> <p>Hora: <u>2:00 pm (14:00 horas)</u></p> <p>Los Solicitantes no tendrán la opción de presentar sus Solicitudes electrónicamente.</p> <p>La dirección del Contratante para presentar las Solicitudes únicamente, es:</p> <p>A: Ing. Nicolás Grullón V. Director de Programas y Proyectos Especiales Unidad Ejecutora de Proyecto Dirección: <i>Calle Guarocuya #419, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, 2do Piso. Apartado 1503</i> Ciudad: <i>Santo Domingo, Distrito Nacional</i> Código postal: <i>10142</i> País: <i>República Dominicana.</i> Teléfono: 1-809-567-1241 hasta el 45; Extensión 11286 y 11287 Dirección de correo electrónico: inapa.dppe@inapa.gob.do</p>
IAS 19.1	La apertura de las Solicitudes se hará el: <u>día 21 de marzo del 2024 a las 2:30 pm (14.30 horas)</u>
E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes	
IAS 23.1	No Aplica
IAS 24.1	<p>Actualmente el Contratante se propone ejecutar ciertas secciones específicas de las obras con subcontratistas seleccionados con anterioridad (subcontratistas designados).</p> <p><u>Sectorización y medición de caudales.</u></p>

Sección III – Criterios de Evaluación y Precalificación

Evaluación

Esta Sección contiene todos los métodos, criterios y requisitos que el Contratante utilizará para evaluar las Solicitudes. La información que se deberá proporcionar relativa a cada requisito y las definiciones de los términos correspondientes se incluyen en los respectivos Formularios de Solicitud.

Si un Solicitante está obligado a incluir un importe monetario, los Solicitantes deberán indicar el equivalente en US\$ usando la tasa de cambio determinada como sigue:

- Para la facturación de construcción o los datos financieros exigidos respecto a cada año - La tasa de cambio en vigor el último día del año natural respectivo;
- El valor de un solo contrato - La tasa de cambio en vigor en la fecha del Contrato.

Las tasas de cambio se tomarán de la tasa públicamente disponible, publicada por el Banco Central¹ del país del Contratante. Todo error a la hora de establecer las tasas de cambio de la Solicitud puede ser corregido por el Contratante.

¹ Banco Central de la República Dominicana (<https://www.bancentral.gov.do/a/d/2538-mercado-cambiaro>)

Criterios de Precalificación

En el caso de varios contratos, los criterios de precalificación aplicables son los requisitos mínimos acumulados en todos los lotes para los cuales el Solicitante está solicitando.

1. Elegibilidad						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
1.1 Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAS.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Formularios ELE-1.1 y ELE-1.2, con los anexos
1.2 Conflicto de interés	No presentar conflictos de interés de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAS.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud
1.3 Elegibilidad por financiamientos de la AFD	No haber sido declarado inelegible por la AFD de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAS.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social
1.4 Entidad estatal	Cumplimiento de las condiciones establecidas en la Subcláusula 4.3 de las IAS.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Formularios ELE-1.1 y ELE-1.2, con los anexos

2. Historial de incumplimiento de contratos							
Criterio	Requisito	Entidad única	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida	
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro		
2.1 Antecedentes de Incumplimiento de Contratos	Ninguna rescisión de contrato ¹ que incumba al Solicitante en los últimos <u>cinco (5) años</u> .	Debe cumplir el requisito por si sólo o como anteriormente miembro de una APCA	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito ² . Por si sólo o como anteriormente miembro de una APCA	N/A	Formulario CON-2	
2.2 Exclusión en el marco de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta	No está sancionado por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAS.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Formulario de Presentación de la Solicitud	
2.3 Litigios Pendientes	Todos los litigios pendientes no deben representar más <u>del Cien (100%) del patrimonio</u> del Solicitante y se tratarán como resueltos en contra del Solicitante.	Debe cumplir el requisito por si sólo o como anteriormente miembro de una APCA	N/A	Debe cumplir el requisito por si sólo o como anteriormente miembro de una APCA	N/A	Formulario CON-2	

¹ El incumplimiento incluirá toda rescisión de contrato cuando: a) el incumplimiento no haya sido impugnado por el Solicitante, incluso recurriendo al mecanismo de resolución de litigios previsto en dicho contrato, y b) cuando el Solicitante lo haya impugnado, pero el litigio se haya resuelto totalmente en contra del Solicitante. El incumplimiento no incluirá el caso de los contratos cuando la decisión del Contratante fue revocada por una resolución del mecanismo de resolución de disputas.

3. Capacidad Financiera y Rendimiento						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
3.1 Capacidad Financiera	(i) El Solicitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales), suficientes para satisfacer los requisitos de flujo de efectivo de ejecución estimado en <u>US\$500,000.00</u> para los contratos objeto una vez descontados los demás compromisos de los Solicitantes.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	N/A	N/A	Formularios FIN-3.1 con anexos y FIN-3.3
	(ii) Los Solicitantes demostrarán, además, a satisfacción del Contratante, que poseen fuentes de financiación suficientes para financiar los requisitos de flujo de efectivo de los contratos que actualmente se encuentran en curso y para los compromisos de contratos futuros.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	N/A	N/A	Formularios FIN-3.1 y FIN-3.4

3. Capacidad Financiera y Rendimiento						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
	<p>(iii) Presentación del balance general auditado o, si no fuera obligatorio en el país del Solicitante, de otros estados financieros aceptables para el Contratante de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022)³.</p> <p>La situación financiera del Solicitante se considerará sólida si se cumplen al menos dos (2) de los siguientes cuatro (4) criterios:</p> <p>a) Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (el EBIDTA) promedio en los últimos tres (3) años > 0;</p> <p>b) Patrimonio total (patrimonio neto) en los últimos tres (3) años > 0;</p> <p>c) Índice de liquidez promedio en los últimos tres (3) años > 1 $((\text{Activo corriente}) / (\text{Pasivo corriente})) > 1$;</p> <p>d) Índice de endeudamiento promedio en los últimos tres (3) años < 6 $((\text{Deudas financieras totales}) / (\text{el EBITDA})) < 6$.</p>	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Líder debe cumplir el requisito	Formulario FIN-3.1 con anexos

3. Capacidad Financiera y Rendimiento						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
3.2 Facturación anual mínima	Como mínimo, una <u>facturación Promedio anual de US\$3,000,000.00 (Tres Millones de Dólares)</u> , durante los cinco (5) últimos años (01/01/2018 a 2022)- puede sustituir los dos (2) años 2019 y 2020 por los dos (2) años anteriores (2018, 2017), calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados,	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir con <i>veinticinco</i> por ciento [25%] del requisito	Debe cumplir con <i>cuarenta</i> por ciento [40%] del requisito	Formulario FIN-3.2

³ El solicitante puede sustituir el año 2020 por el año anterior 2019, debido a la declaración de la Pandemia de COVID a nivel mundial.

4. Experiencia						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
4.1 Experiencia general en obras	Experiencia en contratos de Obras como Contratista principal, miembro de una APCA, Contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) - (01/01/2018 a 2022)- puede sustituir los dos (2) años 2019 y 2020 por los dos (2) años anteriores (2018, 2017).	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir el requisito	N/A	Formulario EXP-4.1
4.2 (a) Experiencia específica en Gestión de Contratos	(i) Un número mínimo de contratos similares ⁴ especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial ⁵ en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA ⁶ , Contratista administrador o subcontratista entre el 1° de enero 2013 a 2022 (10 años) y la fecha límite para la presentación de Ofertas: <u>Dos (2) contratos de monto mayor o igual a USD 1,000,000.00</u> (Un Millón de Dólares) cada uno.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito ⁷	N/A	N/A	Formulario EXP-4.2(a)
4.2 (b) Experiencia específica	Con respecto a lo anterior y a cualquier otro contrato terminado o que se esté ejecutando en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA, Contratista administrador o	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir los siguientes requisitos respecto a las	Formulario EXP-4.2(b) Copia de los contratos recibido conforme por el contratante

⁴ La similitud se basará en el tamaño físico, la complejidad y las características técnicas de las Obras. Para satisfacer el requisito global, no se aceptará la suma de un número de contratos de escaso valor (menos que el valor especificado en el requisito).

⁵ Una terminación sustancial se basa en la terminación de un 80 % o más de las Obras en virtud del Contrato

⁶ Para los contratos en los que el Solicitante participó como miembro de una APCA o subcontratista, solamente se tendrá en cuenta la parte del Solicitante para cumplir con este requisito.

⁷ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos completados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato. Por ejemplo, si el criterio menciona "dos (2) contratos cada uno con un valor mínimo de 50M€", una APCA compuesta de 3 miembros y que presenta cuatro (4) contratos, cada uno de 30M€, no será calificada. Son embargo, si 2 de los 3 miembros de la APCA presentan un (1) contrato cada uno de 50M€, el criterio se cumple, aunque el tercer miembro no justifique ningún contrato de este valor.

4. Experiencia						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
	<p>subcontratista⁸ el día uno o siguientes del año calendario durante el periodo estipulado en el anterior criterio 4.2 (a), una experiencia mínima de construcción en las siguientes actividades clave terminadas de forma satisfactoria⁹ :</p> <p>-Dos (2) Contratos de rehabilitaciones de sistemas de agua potable con recuperación de elementos del sistema- válvulas de seccionamiento, válvulas de piezas, tuberías, construcciones de cámaras y/o ejecución de sectorización o medición de caudales¹⁰.</p> <p>- Tres (3) experiencias de contratos de construcción y rehabilitación de redes de acueductos > €2M (Dos Millones de Euros)</p>				<p>actividades clave enumeradas a continuación: sectorización o medición de caudales</p>	<p>donde se describa el alcance, el monto ejecutado y las fechas de inicio y finalización.</p>
4.2 (b) Experiencia específica	Dos (2) experiencias mínimas de capacitaciones de operación y mantenimiento de sistemas de acueductos	N/A	Deben cumplir el requisito	N/A	Deben cumplir el requisito	Copia de los contratos recibido conforme por el contratante donde se describa el alcance, el monto ejecutado y las fechas de inicio y finalización.
4.2 (b) Experiencia específica	Dos (2) experiencias máxima de contratos de suministros e instalación de bienes de acueductos-que incluya válvulas de	N/A	Deben cumplir el requisito	N/A	Deben cumplir el requisito	

⁸ Cuando el Solicitante haya participado como miembro de una APCA o subcontratista, según este criterio, solo se tendrá en cuenta la parte específica del Solicitante y no la de la APCA o contratista principal.

⁹ Por ejemplo, una experiencia en obras, que tienen lugar en un sitio en operación, puede ser requerida bajo este criterio. El volumen, número o índice de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados si se ejecutan durante el mismo periodo de tiempo. El índice de producción será el índice de producción anual de la actividad o las actividades de construcción clave.

¹⁰ Que incluya: i) la construcción de por lo menos 10 cámaras de macromedición (incluyendo suministro e instalación del macromedidor, 5 siendo por lo menos macromedidores electromagnéticos), ii) El suministro e instalación por los menos 10 válvulas de regulación de caudal y/o presión y/o válvulas altimétricas para regulación de nivel de depósito

4. Experiencia						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
	regulación y/o altimétricas y macromedidores.					
4.2 (b) Experiencia específica	Disponibilidad, en la fecha de límite de entrega de las Ofertas, de un servicio postventa y de piezas de repuesto instalado en el país del Comprador desde hace seis (6) meses por lo menos, para los Bienes propuestos en la Oferta ¹¹	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Formulario EXP - 4.1
Se permite subcontratistas especializados	(ii) Para los siguientes trabajos especializados, el Contratante permite subcontratistas especializados de acuerdo con las Subcláusulas 24.2 y 24.3 de las IAS: <u>Sectorización y medición de caudales.</u>	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	Debe cumplir el requisito	Formulario EXP-4.2(b)

5. Calificación Medioambiental, Social de Salud y de Seguridad (MSSS)						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
5.1 Certificación(es) MSSS	Disponibilidad de dos (2) certificaciones ISO o de una norma internacional equivalente (el Solicitante deberá demostrar la equivalencia), en curso de	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Líder debe cumplir el requisito	

¹¹ Una alternativa aceptable para cumplir con este requisito es evidencia presentada por el Oferente de una experiencia exitosa en los últimos cinco (5) años de haber creado y operado servicios de posventa por un período mayor a un año, en un país extranjero.

5. Calificación Medioambiental, Social de Salud y de Seguridad (MSSS)						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
	validez y aplicable al Lugar de las Obras: <input type="checkbox"/> Certificación de gestión de la calidad ISO 9001; <input type="checkbox"/> Certificación de gestión medioambiental ISO 14001; <input type="checkbox"/> Certificación de gestión de salud y seguridad ISO 45001.					Formulario CER Formulario CER Formulario CER
5.2 Documentación MSSS:	Contar con documentos de estrategia y procedimientos internos para la gestión MSSS de las Áreas del Proyecto que sean aceptables para el Contratante: 1. Existencia de una Carta Ética. 2. Existencia de un dispositivo de control del cumplimiento de los compromisos MSSS por parte de los subcontratistas y de todos los socios del Solicitante. 3. Existencia de procedimientos oficiales de la empresa para la	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Líder debe cumplir el requisito	1. Proporcionar la Carta Ética oficial de la empresa, o equivalente. 2. Proporcionar un procedimiento o información sobre cómo el Solicitante se asegura de que todos los miembros de la APCA, subcontratistas, proveedores y trabajadores temporales (i) conozcan y (ii) cumplan los requisitos MSSS.

5. Calificación Medioambiental, Social de Salud y de Seguridad (MSSS)						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
	gestión de los siguientes puntos sensibles: <input checked="" type="checkbox"/> Recursos MSSS y organización del seguimiento; <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de las Áreas del Proyecto (campamentos base, canteras, áreas ocupadas para las obras y zonas de almacenamiento); <input checked="" type="checkbox"/> Salud y Seguridad en los Lugares de las Obras; <input type="checkbox"/> Contratación de personal local y formación MSSS de la mano de obra local (reforzamiento de capacidad) de los subcontratistas y de los socios locales (transferencia de conocimientos); <input type="checkbox"/> Relaciones con las partes involucradas, información y consulta de las comunidades y autoridades locales; <input type="checkbox"/> Gestión del tráfico; <input type="checkbox"/> Sustancias peligrosas;					3. Proporcionar documentos de procedimiento interno oficiales sobre los temas indicados.

5. Calificación Medioambiental, Social de Salud y de Seguridad (MSSS)						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
	<input type="checkbox"/> Vertidos líquidos (efluentes); <input type="checkbox"/> Protección de los recursos hídricos; <input type="checkbox"/> Emisiones en la atmósfera, ruido y vibraciones; <input type="checkbox"/> Gestión de los residuos; <input type="checkbox"/> Biodiversidad: protección de la fauna y la flora; <input type="checkbox"/> Rehabilitación y revegetación de las Áreas del Proyecto; <input type="checkbox"/> Erosión y sedimentación; <input type="checkbox"/> Lucha contra las enfermedades transmisibles (VIH/SIDA, paludismo, etc.).					
5.3 Experiencia MSSS	Experiencia de dos (2) contratos de construcción con un fuerte reto MSSS durante los últimos diez (10) años, en los que se aplicaron de manera satisfactoria medidas MSSS conforme a las normativas internacionales.	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Líder debe cumplir el requisito	Formulario EXP-MSSS con la documentación correspondiente (El Solicitante debe presentar un documento que justifique la implementación de las medidas MSSS)

5. Calificación Medioambiental, Social de Salud y de Seguridad (MSSS)						
Criterio	Requisito	Entidad individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (existente o propuesta)			Documentación Requerida
			Todas las partes combinadas	Cada miembro	Al menos un miembro	
5.4 Experiencia Específica en Transferencia de Conocimientos MSSS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Formulario EXP-MSSS con la documentación correspondiente (El Solicitante debe presentar un documento que justifique la implementación de la transferencia de conocimientos o la capacitación MSSS)
5.5 Personal MSSS	Disponibilidad de personal en la empresa dedicado a temas de MSSS: Gerente Medioambiental y Social, y/o Gerente de Salud y Seguridad.	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Líder debe cumplir el requisito	Organigrama del Solicitante demostrando que la(s) posición(es) MSSS está(n) ocupada(s)

Sección IV - Formularios de Solicitud

Tabla de Formularios

Formulario de Presentación de la Solicitud.....	29
Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social	30
Formulario ELE–1.1: Información del Solicitante	33
Formulario ELE–1.2: Información sobre el Solicitante como APCA	34
Formulario CON-2: Historial de Incumplimiento de Contratos, Litigios Pendientes e Historial de Litigios	36
Formulario FIN–3.1: Situación Financiera y Rendimiento.....	38
Formulario FIN–3.2: Facturación anual.....	41
Formulario FIN–3.3: Fuentes de financiamiento	42
Formulario FIN-3.4: Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución	43
Formulario EXP–4.1: Experiencia General en Construcción	44
Formulario EXP–4.2(a): Experiencia en Construcción de Obras Similares.....	45
Formulario EXP–4.2(b): Experiencia Específica en Actividades Clave	47
Formulario CER: Certificación Calidad / Medioambiental, Social, de Salud y de Seguridad (MSSS)50	
Formulario EXP–MSSS: Experiencia Medioambiental, Social, de Salud y de Seguridad (MSSS) .	51

Formulario de Presentación de la Solicitud

Fecha: _____ [insertar el día, mes y año]

ACI No. y título: _____ [insertar el número de ACI y el título]

A: _____ [insertar el nombre completo del Contratante]

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados para la ACI indicada y declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de Precalificación, incluso sus Adenda Nos. _____ emitidos de conformidad con la Cláusula 8 de las Instrucciones a los Solicitantes (IAS) [insertar el número y la fecha de emisión de cada adenda];
- b) No tenemos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAS;
- c) No haber sido excluidos por el Contratante sobre la base de la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el país del Contratante tal y como está previsto en la Subcláusula 4.5 de las IAS;
- d) Reconocemos que usted se reserve el derecho de anular el proceso de precalificación y de rechazar todas las Solicitudes en cualquier momento, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con los Solicitantes.

Firma: [insertar la(s) firma(s) del (de los) presentante(s) autorizado(s) del Solicitante]

Nombre: _____
[insertar el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la Solicitud]

En Calidad de: _____
[insertar la calidad jurídica de la persona que firma la Solicitud]

Debidamente autorizado para firmar la Solicitud en nombre y en representación de:

Nombre del Solicitante: _____
[insertar el nombre completo del Solicitante]

Dirección: _____
[insertar la calle, número, ciudad y país]

Fecha este: _____ día del: _____ del año: _____

[Para una APCA, o bien todos los miembros deberán firmar o sólo el representante autorizado, en cuyo caso se adjuntará el poder legal para firmar en nombre de todos los miembros.]

Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social

Nombre de referencia de la oferta o propuesta: _____ (el "Contrato")

A: _____ (la "Autoridad Contratante")

1. Reconocemos y aceptamos que la *Agence Française de Développement* (la "AFD") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores en ninguno de los casos siguientes:
 - 2.1 Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
 - 2.2 De haber sido objeto:
 - a) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco del Contrato);
 - b) de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde estamos constituidos, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco del Contrato);
 - c) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
 - 2.3 Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
 - 2.4 Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

- 2.5 No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;
 - 2.6 Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de adquisición);
 - 2.7 Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
3. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
- 3.1 Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción.
 - 3.2 Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 3.3 Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
 - 3.4 Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
 - 3.5 En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
 - a) Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
 - b) Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por la Autoridad Contratante para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco del Contrato.
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de adquisición, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.
5. Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
- 6.1 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos,

- sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.
- 6.2 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.
- 6.3 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales.
- 6.4 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales.
- 6.5 No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas.
- 6.6 Ni nosotros, ni ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia.
- 6.7 Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir al conjunto de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
7. Nosotros, así como los miembros de nuestra APCA y nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: _____ Como: _____
Debidamente habilitado a firmar en nombre de ¹: _____
Firma: _____
En la fecha: _____

¹ En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.

Formulario ELE-1.1: Información del Solicitante

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Nombre jurídico del Solicitante: _____ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) el nombre jurídico de cada miembro: _____ <i>[insertar el nombre jurídico completo de cada miembro]</i>
En caso de APCA, País actual de constitución o propuesto del Solicitante: _____ <i>[insertar el país de constitución]</i>
Año actual de constitución o propuesto del Solicitante: _____ <i>[insertar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica del Solicitante en el país de constitución: _____ <i>[insertar la calle/número/pueblo o ciudad/país]</i>
Información del representante autorizado del Solicitante: Nombre: _____ <i>[insertar el nombre legal completo]</i> Dirección: _____ <i>[insertar la calle/número/pueblo o ciudad/país]</i> Número de Teléfono / Fax: _____ <i>[insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica: _____ <i>[insertar la dirección electrónica]</i>
1. Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Documentos de Constitución (o Documentos equivalentes de constitución o asociación) de la entidad legal indicada anteriormente. <input type="checkbox"/> Si se trata de una APCA, carta de intención de conformar una APCA, o el convenio de la APCA, de conformidad con las Subcláusula 4.2 de las IAS. <input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad estatal, documentación que acredite, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAS: <ul style="list-style-type: none"> • Su autonomía jurídica y financiera • El cumplimiento con las leyes comerciales • Que el Solicitante no depende del Contratante
2. Se incluyen documentos como el organigrama de la empresa, la lista de miembros del consejo de administración y el accionariado.

Formulario ELE-1.2: Información sobre el Solicitante como APCA

[La siguiente información deberá ser completada por cada miembro de una APCA y, si aplica, cada subcontratista especializado, en cuyo caso se debe sustituir el "nombre del miembro de la APCA" por el del subcontratista especializado.]

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Nombre jurídico de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) Solicitante: _____ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i>
Nombre jurídico del miembro de la APCA: _____ <i>[insertar el nombre jurídico completo del miembro de la APCA]</i>
País de constitución del miembro de la APCA: _____ <i>[insertar el país de constitución]</i>
Año de constitución del miembro de la APCA: _____ <i>[insertar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país de constitución: _____ <i>[insertar la calle/número/ pueblo o ciudad/país]</i>
Información del representante autorizado de la APCA: Nombre: _____ <i>[insertar el nombre legal completo]</i> Dirección: _____ <i>[insertar la calle/número/ciudad/país]</i> Número de Teléfono / Facsímil: _____ <i>[insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica: _____ <i>[insertar la dirección electrónica]</i>

1. Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos:
 - Documentos de Constitución (o Documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o documentos constitutivos de la entidad legal antes mencionada.
 - Si se trata de una entidad estatal, documentación que acredite, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAS:
 - Su autonomía jurídica y financiera
 - El cumplimiento con las leyes comerciales
 - Que el Solicitante no depende del Contratante
2. Se incluyen documentos como el organigrama de la empresa, la lista de miembros del consejo de administración y el accionariado.

Formulario CON-2: Historial de Incumplimiento de Contratos, Litigios Pendientes e Historial de Litigios

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada uno de los miembros de la APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación			
<input type="checkbox"/> Ningún incumplimiento de contratos ocurrió desde el 1º de Enero de <i>[indicar año en curso menos 5]</i> especificado en el criterio 2.1 de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, criterio 2.1.			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos desde el 1º de Enero <i>[indicar año en curso menos 5]</i> especificado en la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, criterio 2.1, según se indica a continuación:			
Año	Porción del Contrato Incumplida	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actual equivalente en US\$)
<i>[insertar el año]</i>	<i>[insertar el monto en monedas originales y el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar calle/ciudad/país]</i> Motivo(s) del incumplimiento: <i>[insertar el(los) motivo(s) principal(es)]</i>	<i>[insertar monto]</i>

Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación			
<input type="checkbox"/> No hay ningún litigio pendiente de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, criterio 2.3.			
<input type="checkbox"/> Litigios pendientes de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, criterio 2.3 según se indica a continuación:			
Año	Monto de la controversia (moneda)	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actual equivalente en US\$)
<i>[insertar el año]</i>	<i>[insertar el monto]</i>	Identificación del Contrato: <i>[insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar calle/ciudad/país]</i> Controversia en cuestión: <i>[insertar las cuestiones principales en disputa]</i> La Parte del Contrato que inició el litigio: <i>[Insertar "Contratante" o "Contratista"]</i> Organismo de resolución del litigio: <i>[insertar en que instancia está el litigio - conciliador, arbitraje o poder judicial]</i> Situación actual del litigio: <i>[indicar "en curso", o "resuelto", etc.]</i>	<i>[insertar monto]</i>
<i>[insertar el año]</i>	<i>[insertar el monto]</i>	...	<i>[insertar monto]</i>
...

Formulario FIN-3.1: Situación Financiera y Rendimiento

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada uno de los miembros de la APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

1. Datos financieros

Tipo de información financiera en <i>[insertar la moneda]</i>	Información Financiera de los <i>[indicar número]</i> años anteriores, <i>[indicar en palabras]</i> (monto en moneda, moneda, tasa de cambio, equivalente en US\$)		
	Año 1	Año 2	Año 3
Informe de la situación financiera (información del balance general)			
Activo total (AT)			
Deudas financieras totales ¹			
Patrimonio total/Patrimonio neto (PN)			
Activo corriente			
Pasivo corriente			
Necesidades de capital circulante			
Información del estado de ingresos			
Facturación			
Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (el EBIDTA) ²			
Utilidades antes de Impuestos			

¹ Significan cualquier deuda financiera en relación con:

- a) los fondos prestados a corto, mediano o largo plazo;
- b) los descubiertos bancarios;
- c) los montos recaudados en virtud de cualquier letra de cambio emitida a un tercero (o cualquier forma desmaterializada equivalente de instrumento);
- d) los montos recaudados en virtud de la compra de pagarés a la orden o mediante una emisión de bonos, pagarés bancarios, papel comercial u otros títulos similares;
- e) las obligaciones por contratos de arrendamientos calificados como arrendamientos financieros o de capital;
- f) el descuento o la cesión de créditos por cobrar (salvo si sin posibilidad de recurso).

² Significa, para un periodo de doce meses determinado, la suma de los siguientes elementos:

- (+) resultado neto
- (+) impuesto
- (+/-) ingresos y gastos extraordinarios
- (+/-) resultado financiero
- (+) cargos por amortización, netos de reversiones, de los activos materiales e inmateriales
- (+) cargos por provisiones, netos de reversiones, sobre los activos y para riesgos y gastos.

Capacidad de financiamiento generada por las actividades operacionales			
Capacidad de financiamiento generada por las actividades operacionales			

2. Documentos financieros

El Solicitante y en caso de una APCA, cada miembro de la APCA, deberán presentar copias de los estados financieros por los tres³ (3) años, de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, criterio 3.1, las cuales deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Reflejar la situación financiera del Solicitante o miembro de una APCA, y no la de las empresas afiliadas (como la empresa matriz o miembro del grupo);
 - b) Estar auditados por un contador certificado de conformidad con la normativa local;
 - c) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
 - d) Corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados.
- Se adjunta copia de los estados financieros⁴ para los años 2020 a 2022 arriba estipulados, los cuales cumplen con los requisitos

³ 2020, 2021 y 2022

⁴ Si los estados financieros más recientes corresponden a un período inferior a 12 meses desde la fecha de la solicitud, la razón de esto se debe justificar.

Formulario FIN-3.3: Fuentes de financiamiento

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y todos los miembros combinados en caso de una APCA]

Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de efectivo para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión, conforme se señala en la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación.

Recursos financieros		
No.	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en US\$)
1		
2		
3		
...		

**Formulario FIN-3.4:
Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución**

Los Solicitantes y cada uno de los socios de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicado, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Compromisos Contractuales Actuales					
No.	Nombre del Contrato	Contratante, Dirección/tel./fax	Valor de la obra por ejecutar (actual equivalente en US\$)	Fecha prevista de terminación	Facturación mensual promedio en los últimos 6 meses (US\$/mes)
1					
2					
3					
4					
5					
...					

Formulario EXP-4.1: Experiencia General en Ejecución de contratos

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada uno de los miembros de la APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

[Identificar los contratos que demuestren trabajo continuo de construcción de obras durante los últimos [insertar el número] años, de conformidad con la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, criterio 4.1. Enumerar los contratos cronológicamente de acuerdo a las fechas de inicio.]

Mes/Año de Inicio	Mes/Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Solicitante
<i>[insertar el mes / año]</i> _____	<i>[insertar el mes / año]</i> _____	Nombre del Contrato: <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras, suministro de bienes e instalación realizadas por el Solicitante: <i>[Describir brevemente las obras realizadas]</i> Monto del Contrato: <i>[insertar monto total en moneda local, insertar la moneda utilizada, la tasa de cambio y el monto equivalente en US\$]</i> Nombre del Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección: <i>[insertar la calle, número, ciudad, país]</i>	<i>[insertar "Contratista principal" o "Miembro de una APCA" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"]</i> _____
...

Formulario EXP-4.2(a): Experiencia en Contratos y Obras Similares

[El siguiente cuadro deberá ser completado para cada contrato ejecutado por el Solicitante, por cada uno de los miembros de la APCA y por subcontratistas especializados]

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Contrato Similar No. <i>[insertar el número]</i> de <i>[insertar el número de contratos similares requeridos]</i>	Información			
Identificación del contrato:	_____ <i>[insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i>			
Fecha de adjudicación:	_____ <i>[insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i>			
Fecha de conclusión:	<i>[insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i>			
Función en el contrato: <i>[marcar una cruz en la casilla correspondiente]</i>	<input type="checkbox"/> Contratista Principal	<input type="checkbox"/> Miembro de una APCA	<input type="checkbox"/> Contratista Administrador	<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato:	_____ <i>[indicar el monto total del contrato en la moneda local]</i>		_____ <i>[indicar la tasa de cambio y el monto total del contrato equivalente en US\$]</i>	
En caso de ser miembro de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato:	_____ % <i>[indicar el porcentaje del monto]</i>	_____ <i>[indicar el monto total del Contrato en moneda local]</i>	_____ <i>[indicar la tasa de cambio y el monto total del contrato equivalente en US\$]</i>	
Nombre del Contratante:	_____ <i>[indicar el nombre completo]</i>			
Dirección:	_____ <i>[indicar la calle / número / ciudad / país]</i>			
Número de teléfono / fax:	_____ <i>[indicar los números de teléfono y fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>			
Dirección electrónica:	_____ <i>[indicar la dirección electrónica, si hay]</i>			

**Formulario EXP-4.2(a) (cont.):
Experiencia en Contratos y Obras Similares (cont.)**

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*
Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

Contrato Similar No. <i>[insertar el número]</i> de <i>[insertar el número de contratos similares requeridos]</i>	Información
Descripción de la similitud de conformidad con el criterio 4.2(a) de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación	
1. Monto	_____ <i>[indicar monto en moneda local, la tasa de cambio y el monto equivalente en US\$, en palabras y en cifras]</i>
2. Tamaño físico	_____ <i>[indicar el tamaño físico de las obras]</i>
3. Complejidad	_____ <i>[indicar una descripción de la complejidad]</i>
4. Metodología / tecnología	_____ <i>[indicar aspectos específicos de la metodología / tecnología pertinente al Contrato]</i>
5. Índice de construcción de actividades clave	_____ <i>[indicar índices y rubros]</i>
6. Otras características	_____ <i>[indicar otras características según se describen en la Sección VI - Alcance de las Obras]</i>

Formulario EXP-4.2(b): Experiencia Específica en Actividades Clave

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico del subcontratista asignado¹ (según la IAS 24.3): *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

1. Actividad clave No. 1: *[insertar una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

	Información		
Identificación del contrato:	_____		
	<i>[insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i>		
Fecha de Adjudicación:	_____		
	<i>[insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i>		
Fecha de Terminación:	_____		
	<i>[insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i>		
Función en el contrato: <i>[marcar una cruz en la casilla correspondiente]</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contratista Principal	Miembro de una APCA	Contratante Administrador
Monto Total del contrato:	_____		_____
	<i>[indicar el monto total del contrato en la(s) moneda(s) del contrato]</i>		<i>[indicar la tasa de cambio y el monto total del contrato equivalente en US\$]</i>
Cantidad (volumen, número o índice de producción, según sea aplicable) ejecutada en virtud del contrato por año o parte del año:	Cantidad total del contrato (i)	Porcentaje participación (ii)	Cantidad real ejecutada (i) x (ii)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Nombre del Contratante:	_____		
	<i>[indicar el nombre completo]</i>		
Dirección:	_____		
	<i>[indicar la calle / número / ciudad / país]</i>		

¹ Si el Contratante lo permite en el criterio 4.2(b) "trabajos especializados" de la tabla de precalificación de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación.

Teléfono / Fax:	<hr/> <i>[indicar los números de teléfono y fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>
Correo Electrónico:	<hr/> <i>[indicar la dirección electrónica, si hay]</i>

**Formulario EXP-4.2(b) (cont.):
Experiencia Específica en Actividades Clave (cont.)**

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*
Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

Descripción de las actividades clave, de conformidad con el criterio 4.2(a) de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación	
	<i>[insertar la respuesta a la solicitud que se indica en la columna izquierda]</i>

2. **Actividad clave No. 2:** *[insertar una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*
3. **Actividad clave No. 3:** *[insertar una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

**Formulario CER:
Certificación Calidad / Medioambiental, Social, de Salud y de Seguridad (MSSS)**

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Certificación *[Calidad / Medioambiente / Salud y Seguridad]*
[tachar lo que no proceda]

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
Identificación del Certificado:	_____ <i>[indicar el nombre completo del certificado]</i>
Fecha de primera obtención:	_____ <i>[indicar el día, mes y año del primer certificado]</i>
Ámbito de aplicación de la certificación:	_____ <i>[indicar las actividades e ubicación]</i>
Fecha de expiración:	_____ <i>[indicar el día, mes y año]</i>
Nombre del emisor:	_____ <i>[indicar el nombre completo del emisor]</i>
Dirección:	_____ <i>[indicar la calle / el número / el código postal / la ciudad / el país]</i>
Teléfono / Fax:	_____ <i>[indicar los números de teléfono/fax indicando el código del país en su caso]</i>
Correo Electrónico:	_____ <i>[Indicar la dirección electrónica, si hay]</i>
Conformidad con las normas internacionales:	El certificado es <i>[ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001]</i> <i>[tachar lo que no proceda]</i> <input type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No
En otro caso, prueba de conformidad con la norma ISO aportada por el Solicitante:	El Solicitante tendrá que suministrar un certificado de homologación expedido por un organismo de certificación acreditado y con reconocimiento internacional

El Solicitante complementará este formulario para cada uno de los certificados solicitados en el criterio 5.1 de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación.

Formulario EXP–MSSS: Experiencia Medioambiental, Social, de Salud y de Seguridad (MSSS)

Nombre jurídico del Solicitante: *[insertar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Miembro de la APCA: *[insertar el nombre completo]*

ACI No. y título: *[insertar el número y título de la ACI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Contrato n° <i>[número del contrato similar]</i> de <i>[número total de contratos requeridos]</i> contratos exigidos	Información			
Identificación del contrato:	_____ <i>[indicar el nombre del Contrato]</i>			
Descripción breve del alcance y aspectos claves del proyecto:	_____ <i>[indicar una descripción breve de las tareas del contrato]</i>			
Fecha de adjudicación:	_____ <i>[indicar el día, mes y año]</i>			
Fecha de terminación:	_____ <i>[indicar el día, mes y año]</i>			
Función en el contrato: <i>[marcar una cruz en la casilla correspondiente]</i>	<input type="checkbox"/> Contratista Principal	<input type="checkbox"/> Miembro de una APCA	<input type="checkbox"/> Contratante Administrador	<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato:	_____ <i>[indicar el monto total del contrato en moneda local]</i>	_____ <i>[indicar el monto total del contrato en su equivalente US\$]</i>		
En caso de ser miembro de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato:	_____ % <i>[indicar el porcentaje]</i>	_____ <i>[indicar el monto total del contrato en moneda local]</i>	_____ <i>[indicar el monto total del contrato en su equivalente US\$]</i>	
Nombre del Contratante:	_____ <i>[indicar el nombre completo]</i>			
Dirección:	_____ <i>[indicar la calle / el número / el código postal / la ciudad / el país]</i>			
Teléfono / Fax:	_____ <i>[indicar el número de teléfono/fax, indicando el código del país y de la localidad]</i>			
Correo electrónico:	_____ <i>[indicar el correo electrónico, si corresponde]</i>			

Contrato n° [número del contrato similar] de [número total de contratos requeridos] contratos exigidos	Información
<p>Descripción de los retos MSSS y de las medidas aplicadas bajo el Contrato:</p> <p>a) Retos MSSS:</p> <p>b) Nivel de impacto MSSS:</p> <p>c) Medidas de gestión MSSS aplicadas (criterio 5.3 de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación):</p> <p>d) Transferencia de competencias o formación de la mano de obra local sobre la gestión MSSS (criterio 5.4 de la Sección III - Criterios de Evaluación y Precalificación, si lo hubiere):</p>	<p><i>[Insertar la descripción]</i></p> <p><i>[Insertar el nivel de impacto, según la clasificación de los bancos de desarrollo, si corresponde]</i></p> <p><i>[Suministrar un documento justificativo, considerado aceptable por el Contratante, de la implementación del Plan de Gestión MSSS¹]</i></p> <p><i>[Suministrar la prueba de haber realizado satisfactoriamente²:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>Una transferencia de conocimientos MSSS a socios locales o subcontratistas; o</i> – <i>Una formación MSSS de la mano de obra local en el marco del Contrato.]</i>

¹ Por ejemplo, informes de actividad MSSS, informes finales MSSS, informes de inspección MSSS, informes de supervisión del Ingeniero, etc. Cualquier documento que no justifique la implementación de las medidas de gestión MSSS no se considerará aceptable.

² Por ejemplo, informes de actividad MSSS presentando actividades de capacitación, materiales de capacitación con fichas de presencia, etc. Cualquier documento que no justifique la transferencia de competencias o formación de la mano de obra local sobre la gestión MSSS no se considerará aceptable.

Sección V – Criterios de Elegibilidad

Elegibilidad para contratos financiados por la AFD

1. Los financiamientos otorgados por la AFD a una Autoridad Contratante, no son atados desde el 1° de enero de 2002. Por consiguiente, salvo materiales o sectores sujetos a embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia, la AFD financia todos los bienes, obras, plantas, servicios de consultoría y servicios de no consultoría sin tomar en cuenta el país de origen del proveedor, contratista, subcontratista, consultor o subconsultor, así como los insumos o recursos utilizados en el proceso de realización. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. No pueden ser adjudicatario de un contrato financiado por la AFD las Personas¹ (incluyendo todos los miembros de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y cualquiera de sus subcontratistas) que en la fecha de la entrega de una solicitud (para precalificar o expresar interés), oferta o propuesta o en la fecha de la adjudicación del contrato:
 - 2.1 Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
 - 2.2 Hayan sido objeto:
 - a) de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país de realización donde el contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato, a no ser que presenten información complementaria que consideren útil transmitir en el marco de la Declaración de Integridad, que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco del Contrato;
 - b) de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años por la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde están constituidos, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato, a no ser que presenten información complementaria que consideren útil transmitir en el marco de la Declaración de Integridad, que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco del Contrato;
 - c) de una condena pronunciada por una corte hace menos de cinco años que se considere una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier otro delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;
 - 2.3 Figuran en las listas de las sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o Francia, en particular por concepto de lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y a la seguridad internacionales;
 - 2.4 Hayan sido objeto de una rescisión por causales atribuibles a ellos mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no se ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

¹ Se refiere a cualquier Persona ya sea natural o legal, compañía, corporación, gobierno, estado o agencia de un estado o cualquier asociación o grupo de dos o más de las anteriores (tengan o no estado legal separado).

- 2.5 No hayan cumplido con sus obligaciones respecto al pago de sus impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde están constituidos o con las mismas del país de la Autoridad Contratante;
 - 2.6 Estén bajo el peso de una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figuren en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr>, a no ser que presenten información complementaria que consideren útil transmitir en el marco de la Declaración de Integridad, que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del proyecto financiado por la AFD;
 - 2.7 Hayan producido falsos documentos o sean culpables de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
3. Las entidades de propiedad estatal podrán competir a condición de que puedan proveer evidencia (i) que gozan de autonomía jurídica y financiera, y (ii) que se rigen por las reglas de derecho comercial. Para ello, las entidades de propiedad estatal tendrán que entregar toda la documentación incluidos sus estatutos y otra información que la AFD pueda solicitar, que permitan a la AFD comprobar satisfactoriamente que: (i) tienen una personería jurídica distinta de la de su Estado, (ii) no reciben subvención pública alguna ni ayuda presupuestaria importante, (iii) se rigen de acuerdo con las disposiciones del derecho comercial y que, en particular, no están obligados a reingresar sus excedentes en su Estado, que pueden adquirir derechos y obligaciones, tomar fondos prestados, que están obligados a reembolsar sus deudas y que pueden ser objeto de un procedimiento de quiebra.

Sección VI – Normas de la AFD – Prácticas Fraudulentas y Corruptas – Responsabilidad Ambiental y Social

1. Prácticas fraudulentas y corruptas

La Autoridad Contratante y los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y subconsultores deberán observar las más altas reglas de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.

Con la firma de la Declaración de Integridad, los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y subconsultores declaran que (i) "no han cometido actos susceptibles de influir en el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, en particular, que no se han involucrado ni se involucran en cualquier práctica anticompetitiva" y que (ii) "el proceso de adquisición y ejecución del contrato no ha dado ni dará lugar a ningún acto de corrupción o de fraude".

La AFD exige que los Documentos de Adquisiciones y los contratos financiados por la AFD incluyan una estipulación que exija que los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y subconsultores autoricen a la AFD a examinar sus cuentas y archivos relacionados con el proceso de adquisición y la ejecución del contrato financiado por la AFD y a ser auditados por parte de auditores designados por la AFD.

La AFD se reserva el derecho de adoptar cualquier acción apropiada con el fin de asegurar el cumplimiento de dichas reglas de ética, en particular el derecho de:

- a) Rechazar la propuesta de adjudicación de un contrato si establece que durante el proceso de adquisición el oferente o consultor recomendado para ser adjudicado el contrato es culpable de un acto de corrupción, directamente o a través de un agente, o ha cometido fraude o prácticas anticompetitivas con el fin de obtener dicho contrato;
- b) Declarar la contratación viciada si, en cualquier momento, la AFD determina que la Autoridad Contratante, los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, subconsultores o sus representantes participaron en actos de corrupción, fraude o prácticas anticompetitivas durante el proceso de adquisición o la ejecución del contrato sin que la Autoridad Contratante haya tomado las medidas necesarias para remediar esta situación a su debido tiempo y a satisfacción de la AFD, incluso por no informar a la AFD cuando se enteró de dichas prácticas.

Con el fin de aplicar esta disposición, la AFD define las expresiones siguientes:

- a) Corrupción de un Funcionario Público se interpretará como:
 - El acto de prometer, ofrecer o conceder a un Funcionario Público, directa o indirectamente, una ventaja indebida de cualquier tipo, para él mismo o para otra Persona¹ o entidad, con el fin de que realice o se abstenga de realizar un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;
 - El acto por el cual un Funcionario Público solicite o acepte, directa o indirectamente, una ventaja indebida de cualquier tipo, para sí mismo o para otra Persona o entidad, con el fin de que realice o se abstenga de realizar un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales.
- b) Funcionario Público se interpretará como:
 - Cualquier Persona natural que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial (dentro del país de la Autoridad Contratante), indistintamente de que la Persona natural haya

¹ Se refiere a cualquier Persona ya sea natural o legal, compañía, corporación, gobierno, estado o agencia de un estado o cualquier asociación o grupo de dos o más de las anteriores (tengan o no estado legal separado).

- sido nombrada o electa, de manera permanente o temporal, que sea remunerada o no, sea cual sea su nivel jerárquico que esa Persona natural ejerce;
- Cualquier otra Persona natural que ejerza un cargo público, incluso para un organismo o una empresa del estado, o que preste un servicio público;
 - Cualquier otra Persona natural definida como Funcionario Público en las leyes del país de la Autoridad Contratante.
- c) Corrupción de una Persona Privada² se interpretará como:
- El acto de prometer, ofrecer o conceder, directa o indirectamente, una ventaja indebida de cualquier tipo a él o cualquier Persona o entidad, para ella misma con el fin de que realice o se abstenga de realizar un acto que viola sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;
 - El acto por el cual cualquier Persona Privada, solicita o acepta, directa o indirectamente, una ventaja indebida de cualquier tipo, para sí misma o para otra Persona o entidad, para que esa Persona Privada realice o se abstenga de realizar un acto que viola sus obligaciones legales, contractuales o profesionales.
- d) Fraude significa cualquier conducta deshonesta (por acción u omisión), que se considere o no una ofensa criminal, destinada a engañar deliberadamente a un tercero, disimular intencionalmente elementos, a violar o viciar su consentimiento, a eludir las obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar las reglas internas con el fin de obtener un lucro ilegítimo.
- e) Práctica Anticompetitiva se interpretará como:
- Cualquier acción concertada o implícita con el objeto o cuyo efecto es impedir, restringir o distorsionar la competencia en un mercado, en particular cuando: (i) limita el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por parte de otras Personas; (ii) obstaculiza el libre establecimiento de precios competitivos, a través de la creación artificial de aumentos y rebajas de precio; (iii) limita o controla la producción, las oportunidades de mercado, las inversiones o el progreso técnico; o (iv) reparte los mercados o las fuentes de abastecimiento;
 - Cualquier explotación abusiva por parte de una Persona o de un grupo de Personas que mantiene una posición dominante en un mercado interno o en una parte substancial del mismo;
 - Cualquier práctica donde los precios cotizados son irracionalmente bajos, con el objetivo de eliminar de un mercado o prevenir entrar en un mercado a una Persona o cualquiera de sus productos.

2. Responsabilidad Ambiental y Social

Con el fin de promover un desarrollo sostenible, la AFD busca asegurar que se cumplen con las normas ambientales y sociales reconocidas internacionalmente y que los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y subconsultores para contratos financiados por la AFD deben comprometerse, sobre la base de la Declaración de Integridad a:

- a) Cumplir y a hacer cumplir por el conjunto de sus subcontratistas y subconsultores, las normas ambientales y sociales internacionales, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato;
- b) Implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales cuando se especifican en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) emitido por la Autoridad Contratante.

² Se refiere a cualquier Persona natural que no sea un Funcionario Público.

PARTE II – Requisitos de los Bienes y servicios conexos

Sección VII – Alcance

1. Descripción

Este proceso se enmarca dentro del Proyecto “**Aumento de la Eficiencia en la Gestión de Agua y Saneamiento**” suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), que incluye un componente relacionado a fondos de donación de la Unión Europea (Subvención UE/CIF, por un monto de EUR 10,000,000.00), el cual está enfocado en el desarrollo e implementación de la mejora de los servicios en la Región Noroeste, así como a la elaboración y seguimiento de planes dirigidos a la mejora de la gestión por parte del INAPA en relación con los servicios en ALINO.

El Proyecto se ejecuta a través de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales (DPPE) de INAPA, principalmente por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) quien tiene bajo su responsabilidad la gestión administrativa y operativa de las acciones técnicas y financieras del Proyecto, estas funciones la realizan el INAPA por delegación del Ministerio de Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Tres de las cuatro provincias de la Región Noroeste se abastecen a partir del sistema múltiple de acueducto de la Línea Noroeste (ALINO), y más específicamente las provincias de Valverde y de Montecristi que dependen exclusivamente de este sistema. El sistema ALINO ha sido concebido como un sistema 100% por gravedad, con un control de los niveles de los depósitos que lo componen a través del uso de válvulas de control de altura instaladas en las cajas de entrada de los depósitos y de las válvulas reductoras de presión (tipo Hydrostab) instaladas en las cajas derivadoras aguas abajo de la conexión de cada depósito a la red matriz.

El sistema ALINO se subdivide en tres (3) líneas matrices (líneas A, B y C). Las líneas A y B salen paralelamente de la Estación de Tratamiento de Agua (ETA) de Monción con diámetros de 48”. Luego de la caja de corte #1, la línea A reduce de diámetro (48” a 32”) y abastece los depósitos y comunidades en su ruta, finalizando en el depósito principal de la ciudad de Dajabón. Luego de la caja de corte #2, la línea B se subdivide en dos líneas de 36”: continuación de la línea B (hacia Montecristi) y línea C (hacia Navarrete), abasteciendo también los depósitos y las estaciones de bombeo en su ruta.

Este proyecto busca restablecer a las condiciones operativas y de diseño de cada una de las cámaras de control ubicadas en las entradas de los depósitos de agua y de las cámaras derivadoras ubicadas en el empalme de las líneas matriz del sistema ALINO en las derivaciones hacia los depósitos, con el fin de garantizar la correcta operación de estas, evitando así cualquier desperdicio del agua del sistema de distribución de agua potable, además de contribuir al balance hidráulico de la red.

Las válvulas de control de altura de los depósitos y de regulación de presión en las derivaciones dependen de un buen dimensionamiento hidráulico (selección del diámetro según el rango de presiones aguas arriba y aguas abajo y de caudales) y del buen funcionamiento de las demás válvulas del sistema, en particular la ventosa, y la presencia de un filtro para evitar obstrucciones del piloto. Entre las actividades que incluyen el presente proceso se encuentran:

- i) Adquirir e instalar o reparar las válvulas de control de altura (21) y las válvulas reductoras de presión (22) ubicadas en las cajas de control y cajas derivadoras existentes en el sistema ALINO, las cuales actualmente están fuera de servicio. Es necesaria la instalación y puesta en funcionamiento de estas,

ya que, la red matriz fue diseñada para trabajar con este sistema de válvulas; la ausencia de estas provoca que el sistema actualmente sea deficiente;

ii) Adquirir e instalar una red de macromedidores (34) en cámaras prefabricadas o de concreto armado con datalogger y sistema de telemedición que permita gestionar los flujos y establecer balances de agua en la red matriz ALINO;

iii) Realización de mejoras a los empalmes de comunidades (40) conectadas directamente al sistema ALINO mediante construcción de cámaras prefabricadas o de concreto con válvulas de regulación de presión y caudal equipadas con actuadores, solenoides y temporizadores.

iv) **OPCIONAL:** Adquirir e instalar (70) micromedidores, (60) data logger, construir o adecuar (200) acometidas domiciliarias con su respectivas cajas; para los clientes objeto de la prueba perfil de consumo en los municipios de Mao - Villa Vásquez - San Ignacio de Sabaneta – Dajabón u elaborar perfiles de consumo por provincia que permita conocer los atributos de los usuarios de acuerdo con características afines a los grupos de clientes actuales y potenciales.

Estas actividades serán ejecutadas desarrollando la siguiente metodología propuesta:

- a) Efectuar un diagnóstico a las válvulas que sean desinstaladas y realizar la recuperación del dispositivo incluyendo la participación del personal del INAPA como forma de que reciban la capacitación necesaria y para estos fines se requerirá la elaboración de manuales.
- b) Considerar, para cada sitio, una alimentación energética, solar o una conexión a la red eléctrica. Se dejará un espacio en la cámara para poder realizar una medición portátil de caudal. Como opción se propondrá incluir un medidor electromagnético equipado con datalogger e incluido en el sistema de telemedición.
- c) Construir o reparar los registros de válvulas/macromedidores del sistema ALINO.

2. **Período de Ejecución**

El periodo determinado de ejecución será entre 12 a 18 meses.

3. **Lugar de las Entregas y otra información**

El lugar de las entregas y para la realización de los trabajos será en las provincias de la Región Noroeste compuesta por cuatro provincias: Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde. En los documentos de diagnósticos inicial realizado se encuentran más detalles.